

**RESOLUCION MINISTERIAL N° 467-2010-MTC-01**

Lima, 12 de octubre de 2010

VISTOS:

Los Memorándums N°s. 1584 y 1670-2010-MTC/09.05 del Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y los Informes N°s. 727 y 764-2010-MTC/09.05 del Director de la Oficina de Organización y Racionalización sobre la aprobación del Manual de Organización y Funciones - MOF del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29370 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, determina y regula su ámbito de competencias, sus funciones y estructura orgánica básica; en ese sentido, la Primera Disposición Transitoria de la citada norma señala que, en tanto se apruebe el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, continúa vigente el actual Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2007-MTC, en lo que corresponda;

Que, el artículo 5 del Decreto Supremo N° 021-2007-MTC establece que el Manual de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 879-2003-MTC/01, permanecerá vigente hasta que se apruebe el nuevo Manual adecuado al Reglamento aprobado por dicha norma;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 879-2003-MTC/01 del 21 de octubre de 2003 se aprobó el Manual de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, conformado por 23 volúmenes; y mediante Resolución Ministerial N° 635-2004-MTC/01 del 23 de agosto de 2004 se modificó el referido Manual;

Que, con posterioridad a la aprobación del Manual de Organización y Funciones, se expidieron la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 021-2007-MTC, el Cuadro para Asignación de Personal - CAP aprobado por Resolución Suprema N° 006-2008-MTC y el Clasificador de Cargos aprobado por Resolución Ministerial N° 648-2007-MTC/01;

Que, asimismo, mediante Resolución Ministerial N° 263-2010-MTC/01 se aprobó los Lineamientos para la Elaboración y Aprobación del Manual de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a través de la Oficina de Organización y Racionalización ha coordinado con las dependencias de este Ministerio a fin de formular un nuevo Manual de Organización y Funciones, en base a las normas legales mencionadas, el mismo que propone para su aprobación conformado por veinte (20) volúmenes, cuyo documento de gestión institucional describe las funciones específicas, autoridad, responsabilidad, a nivel de cargo de la entidad, especificando los requisitos mínimos que debe reunir el trabajador que ocupa cada cargo; según los pronunciamientos contenidos en los Informes N°s. 727 y 764-2010-MTC/09.05;

Que, el literal e) del artículo 7 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2007-MTC, establece que corresponde al Ministro del Sector aprobar los documentos de gestión institucional;

De conformidad con la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el Decreto Supremo N° 021-2007-MTC que aprueba su Reglamento de Organización y Funciones ;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar el Manual de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, conformado por veinte (20) volúmenes, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Deróguese la Resolución Ministerial N° 879-2003-MTC/01 y la Resolución Ministerial N° 635-2004-MTC/01.

**Artículo 3.-** El Manual de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones aprobado por el artículo 1, deberá ser publicado en el Portal Institucional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en la siguiente dirección: [www.mtc.gov.pe](http://www.mtc.gov.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ENRIQUE CORNEJO RAMÍREZ  
Ministro de Transportes y Comunicaciones

**Enlace Web: Manual de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (PDF). (\*)**

**NOTA:** Este texto no ha sido publicado en el Diario Oficial "El Peruano", se descargó de la página web del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con fecha 21 de diciembre de 2010.

**(\*) De conformidad con el Artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 664-2014-MTC-01, publicada el 30 septiembre 2014, se aprueba la modificación del Manual de Organización y Funciones - MOF de los órganos de la Alta Dirección, conformado por cuatro (04) volúmenes, los mismos que como Anexos forman parte integrante de la citada Resolución Ministerial.**

**(\*) De conformidad con el Artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 780-2014-MTC-01, publicada el 17 noviembre 2014, se aprueba la modificación del Manual de Organización y Funciones - MOF de los órganos de la Alta Dirección del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, conformado por cuatro (4) volúmenes, los mismos que como anexos forman parte integrante de la citada Resolución Ministerial.**